



# AGROCOMERCIAL POLANCO SpA

COMPRA VENTA Y COMERCIALIZACION INSUMOS AGRICOLAS

REPARACION OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE USO GENERAL

ITA AL POR MAYOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES (IMPORTACION, DISTRIBUCION) EXCEPTO MOTOCICLETAS

VENTA DE MOTOCICLETAS

CORRETAJE DE PRODUCTOS AGRICOLAS

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y MATERIALES N.C.P.

VENTA AL POR MENOR DE FLORES, PLANTAS, ARBOLES, SEMILLAS, ABONOS

MAQUINARIAS VEHICULOS SERVICIO TECNICO

ALQUILER DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS N.C.P.

CASA MATRIZ: AV. GOBERNADORA LAURA PIZARRO 1280 OVALLE

CASILLA 108- TEL:(56)53-2662800- FAX:(56)53-2621918 EMAIL: ventas@polanco.cl

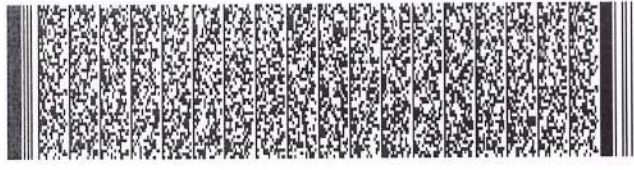
R.U.T. : 77.067.290-2  
**FACTURA ELECTRONICA**  
N° 98467  
S.I.I. - OVALLE

FECHA EMISION : 20/07/2023  
FECHA VCTO : 20/07/2023

SEÑOR(ES): FUNDACION PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE LA MUJER TELEFONO: 623300  
DIRECCION: AGUSTINAS 1389 COND. VTA EFECTIVO  
R.U.T.: 72.101.000-7 NOTA DE VENTA 195073  
GIRO: FUNDACIONES Y CORPORACIONES; ASOC. QUE PROMUEVEN ACT.CULTUR VENDEDOR Ana Ardiles Berríos  
COMUNA: Santiago CIUDAD SANTIAGO  
DESCRIPCION: EFECTIVO O.COMPR

Cantidad	Cod.Prod.	DETALLE	Lote	P.Unit	Valor Total
5	0550070029-1	FETRILON COMBI X 2 KG. - COMPO CONSIG.		41,533	207,665

JEFE DE BODEGA  
Agrocomercial Polanco SpA  
AGROCOMERCIAL  
POLANCO SpA  
20 JUL 2023  
CANCELADO



Monto Neto	207,665
Monto Exento IVA (19%)	39,456
<b>Total</b>	<b>247,121</b>

Timbre Electrónico SII

Res. Nº 80 de 2014 Verifique documento en w w w .sii.cl

Son: DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIUN

Nombre: MARIA ANA PAVLEN PLAMIERZ  
Recinto: \_\_\_\_\_  
Fecha: 20/07/2023  
El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a los dispuesto en las letras b) del artículo 4° la letra c) del artículo 5° de la ley 19.983 acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

RUT: 77.067.290-2  
Firma: \_\_\_\_\_

En caso de no pago oportuno de esta factura su monto devengará por cada día de atraso el interés máximo convencional que autoriza la ley. No reclamándose contra el contenido de esta factura dentro de 8 días siguientes a la entrega se tendrá por irrevocablemente aceptada Art. 160(Código Comercio). Autoriza a Agrocomercial Polanco SpA. Para que en caso de simple retardo, mora o incumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente documento (contrato) pueden ser tratados y/o comunicados a terceros sin restricciones, en un sistema de información comercial, ejemplándose de este modo a la ley 19.828 y su modificación contenida en la ley 19.812.  
CONDICIONES DE VENTA: La mercadería que se vende pesa en bodega de Agrocomercial Polanco SpA y su transporte es de cargo y riesgo exclusivo del comprador, no aceptándose devoluciones de la misma. Como los cultivos están sujetos a diversas contingencias que escapan al control de quien suministra las semillas, el resultado obtenido de las siembras realizadas con las semillas materia de esta factura es responsabilidad exclusiva del comprador. Por consiguiente al adquirir nuestras semillas el comprador acepta desde ya cualquier eventual responsabilidad de Agrocomercial Polanco SpA. Queda exclusivamente firmada a un valor máximo equivalente al precio de compra de la semilla suculada en la presente factura.

Transportista: \_\_\_\_\_ Patentes: \_\_\_\_\_